



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Primero de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00802 00
Temas y subtemas	PREVIO EMLAZAMIENTO CORRIGE OFICIO

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, previo a emplazar, se ordena oficiar nuevamente a la EPS SURAMERICANA, para que informe al Despacho los datos de notificación (dirección actual física y electrónica) del señor GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO FIGUEROA, oficio que deberá librarse con las correcciones solicitadas, atendiendo que el número correcto de identificación del Señor Londoño es 1.017.203.817. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

Por otro lado, se incorpora el oficio N° 684 dirigido a EPS SURAMERICANA, sin trámite.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 025** hoy **4 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad76d2e15d18148485ada3364eac4d823b063fc871a5ecf17d6f5463c1ab0840**

Documento generado en 01/03/2024 01:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>